

No. 110 Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha 15 del presente mes, el Juzgado de mi cargo autorizó una escritura pública de compra-venta, otorgada por el Sr. Lizandro Verástegui a favor del Sr. Juan González de una finca rústica, compuesta de siete horas de agua con su tierra de labor y derecho de agostadero correspondiente la cual se encuentra en el cuarto día de la acequia de "Arizpes", de ésta comunidad, y tiene las siguientes colindancias: por el Norte con callejón y acequia de "Ayaldas"; por el Sur con callejón y acequia de "Arizpes"; por el Oriente, con propiedad de la Sra. María Pomposa Ayala de Treviño, y por el Poniente con propiedad de Don Juan Frías.

Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente, y para su conocimiento.

Protesto a Ud. mi respeto y consideración.

Constitución y Reformas

Garza García , junio 20 de 1917

*Lizandro Verástegui*

Al C. Recaudador de Rentas del Estad.

Monterrey, N.L.